

# CHILE

POTENCIA ALIMENTARIA Y FORESTAL



SAG. - Sector Temuco

FECHA 07 JUL 2009  
DEJA... TABIETA... LINEA...

División Protección Agrícola y Forestal  
Subdepartamento Viñas y Vinos

PAIS	FECHA
1 - Piazo	684
2 - [Handwritten]	[Handwritten]
3 - [Handwritten]	[Handwritten]
4 - [Handwritten]	[Handwritten]

ARCHIVO  25 JUN 2009  
DIRECCION  
Sector  
ARCHIVO [Handwritten]

ORD. N° 414  
ANT.: No hay  
MAT.: Internación de Bebidas Alcohólicas riesgosas para la salud humana.

SANTIAGO,

23 JUN 2009

DE : JEFA DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

A : DIRECTORES (AS) REGIONALES SAG Iª A XVª , REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO Y JEFA DEPARTAMENTO DE LABORATORIOS Y ESTACIONES CUARENTENARIAS AGRICOLA Y PECUARIA.

1. Como es de su conocimiento el Servicio Agrícola y Ganadero es el organismo encargado de velar por el cumplimiento de la Ley N° 18.455, que fija normas sobre producción, elaboración, comercialización, exportación e importación de vinos, bebidas alcohólicas, alcoholes etílicos y vinagres.
2. Se han recibido numerosas solicitudes de internación de diversas bebidas alcohólicas, tales como Licor de Absenta, Bebidas Energéticas Alcoholizadas y Cerveza con Cannabis.
3. Los mencionados productos son autorizados en algunos países y en otros prohibidos, produciéndose una controversia internacional con respecto a su consumo debido a la composición de los mismos, razón por la cual se realizó la consulta al Ministerio de Salud, por los posibles efectos riesgosos que pudiesen tener en la salud de las personas, a objeto de autorizar o rechazar la elaboración y/o internación de los mismos.
4. El Licor de Absenta, ha sido polémico desde sus orígenes en Europa, en el siglo XIX, prohibida actualmente su comercialización en países como Francia y Estados Unidos, no así en los países de Europa del Este y España el cual tiene muy regulado en su legislación dicho producto, en cuanto al contenido de Tujonas. Elaborado en base a Anís y Hierbas, entre las cuales se encuentra el "Ajenjo", cuyo ingrediente activo son las Tujonas, sustancia que lleva a la controversia, debido a que actuaría a nivel del sistema nervioso central produciendo efectos alucinógenos. Otras formulaciones de presentación de este producto es "Absenta Cannabis".
5. Bebidas Energéticas Alcoholizadas, están compuestas de cafeína, taurina, guaraná, etc. y de un destilado, que generalmente corresponde a un Vodka u otro. El alcohol tiene un efecto vaso dilatador y retarda las respuestas del sistema nervioso del organismo y las sustancias energizantes provocan el efecto contrario. La ingesta conjunta de ambas sustancias puede generar efectos inadecuados en la conducta de las personas, entre las cuales se puede

6. Cerveza con Cáñamo (Cannabis sativa), corresponde a un producto cuyos ingredientes contiene semillas y hojas de Cannabis sativa, sustancia no autorizada en la elaboración de bebidas alcohólicas por la legislación vigente.
7. En razón a todo lo mencionado anteriormente, no es factible autorizar la producción e internación de las Bebidas Energéticas Alcohólicas, Cerveza con Cáñamo y Licor de Absenta, para lo cual me permito solicitar a Ud., arbitrar las medidas de resguardo necesarias para evitar la internación, producción y comercialización de estos productos en el territorio nacional.

Saluda atentamente a Ud.,



*Grisel Monje Vildosola*  
GRISEL MONJE VILDOSOLA  
INGENIERO AGRONOMO  
JEFA DIVISION PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

Nº 425  
PRC/ AAM/ JGC

DISTRIBUCIÓN:

- Directores (as) Regionales Sag I a XV Regiones y Región Metropolitana de Santiago
- Jefe Oficina SAG Aeropuerto Arturo Merino Benitez
- Jefa Departamento de Laboratorios y Estaciones Cuarentenarias Agrícola y Pecuaria
- División Protección Agrícola y Forestal
- Viñas y Vinos
- Archivos